



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 577-2022-CF-FIIS

Callao, 24 de agosto del 2022

Vista, la Resolución N° 519-2022-R, de fecha 27 de julio del 2022, donde se aprueba el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, correspondiente al Semestre Académico 2022B; en referencia al punto de Agenda: **DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 6 del Reglamento de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, en la Universidad Nacional del Callao, la evaluación del desempeño docente es una herramienta para asegurar las competencias profesionales de los docentes y de su trabajo; así como también, se utiliza como instrumento de planificación y gestión que permite comparar en cada semestre académico el desempeño esperado del docente con su desempeño o actuación efectiva;

Que, según lo estipulado en el Art. N° 12 del Reglamento de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, las Facultades son las responsables de la ejecución de la evaluación de sus docentes en los plazos establecidos en los aspectos señalados en las áreas específicas señaladas en el Art. N° 8 del indicado Reglamento;

Que, para la evaluación del desempeño de los docentes de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad designara una Comisión de Evaluación de la Facultad. La Comisión de Evaluación de la Facultad estará formada por un docente titular de cada Departamento perteneciente a la Facultad y un estudiante de la Facultad, debiendo ser presidida por el docente más antiguo, de acuerdo a lo estipulado en el Art. N° 12 del Reglamento de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en su Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del miércoles 24 de agosto del 2022, se aprueba **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-B**,

Estando a lo normado el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la UNAC.

### RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, la conformación de la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-B**, de la Universidad Nacional del Callao; conformándose la comisión como se detalla en el siguiente cuadro:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

Pág. N° 002

RESOL. N° 577-2022-CF-FIIS

Presidente:	Dr. Osmart Raul Morales Chalco	Director( e )-EPII
Miembros:	Mg. Oswaldo Daniel Casazola Cruz	Director( e )-EPIS
	Dra. Erika Juana Zevallos Vera	Directora-DAIS
	Mg. José Farfán García	Director-DAII
	Dr. Christian Jesús Suarez Rodríguez	Director-UIFIIS
	Mg. Angelino Abad Ramos Choquehuanca	Director-CERS
	Estudiante Angie María Chipana Mendivil	
	Estudiante Juan Carlos Olivera Goicochea	

2°. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Señor Rector, OCCA e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CC.: Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS  
Dr. Alejandro Amaya Chapa  
DECANO